

SÍNTESIS REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

El Lycée Frédéric ofrece a sus alumnos, de acuerdo a lo indicado en su Proyecto Educativo, las mejores condiciones y recursos educacionales para su desarrollo integral como personas, con el propósito de mantener un ambiente adecuado (clima escolar) que permita encausar el desarrollo de las capacidades y destrezas que preparen al alumno para la formación de su responsabilidad, su autodisciplina y el respeto por las normas de convivencia social.

Objetivos del Reglamento

El propósito principal de este documento es velar por el derecho de nuestros estudiantes a recibir una educación de calidad, a garantizar su bienestar y al derecho de desarrollarse armónicamente en un ambiente educativo sano, lo que es garantizado a través de las disposiciones reglamentarias expuestas en este documento.

El reglamento interno tiene como objetivo organizar la vida colectiva dentro del colegio en todas las jornadas de clases y también en los desplazamientos al exterior durante las actividades pedagógicas y educativas. Define los derechos y deberes de los estudiantes y de los adultos.

La inscripción de un alumno en el colegio equivale, tanto para él mismo como para su familia, la aceptación de la totalidad de las disposiciones del Reglamento y de sus anexos, y el compromiso de respetarlo en su totalidad.

Este Reglamento está elaborado en conformidad a la ley de educación chilena y de acuerdo al marco legal vigente relacionado a temáticas de Convivencia Escolar y a la Política nacional de Convivencia Escolar establecida por el Ministerio de Educación de Chile. Toma en cuenta principio de contradicción en caso de falta y tratamiento de faltas graves mediante procesos que respetan los principios de presunción de inocencia basados en la escucha al estudiante, y que permite a los apoderados poder apelar ante una decisión disciplinaria.

El Lycée Frédéric Mistral – Alliance La Serena, constituye una comunidad educativa fundada en el principio del laicismo, lo que implica la tolerancia, la aceptación de las diferencias, la neutralidad política, ideológica, religiosa y el respeto por los demás, tanto a la persona como a sus convicciones.

El colegio es un lugar de aprendizaje, de crecimiento personal y colectivo que prepara a los estudiantes para su vida adulta y ciudadana. Cada adulto, miembro de la comunidad educativa, participa según sus atribuciones y competencias en el logro del proyecto del establecimiento y se compromete a aplicar y respetar el presente Reglamento.

Cada familia adhiere al proyecto educativo del colegio y se compromete a ayudar a sus hijos/as a respetar las disposiciones del presente Reglamento. Toda situación no contemplada en el presente reglamento, será resuelta por Coordinación Docente y Estudiantil , quien establecerá una instancia formal para que el apoderado pueda exponer su punto de vista, garantizando el derecho a la legítima defensa.